

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2780 (11.03.20): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., que firman al pie, dejando constancia que los Sres. Marcio Hamilton Ferreira y Marvio Melo Freitas lo hacen comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y a la normativa vigente, delegando la firma del Acta en los Sres. João C. de Nobrega Pecego y Delano Valentim de Andrade, respectivamente. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 16:00 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente João Carlos de Nobrega Pecego declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

1. Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 – Propuesta a elevar a la Asamblea de Accionistas.
2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3. Propuestas de Directorio.

I. Asuntos de Deliberación

1. AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 – PROPUESTA A ELEVAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: El Sr. Presidente recuerda que en función de las propuestas de Directorio realizadas a la Asamblea de Accionistas, desde el año 2013 la firma de profesionales KPMG venía desarrollando las tareas de auditoría externa del Banco. Nuevamente, resulta necesario que la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2019, designe contadores públicos matriculados e independientes para desempeñar las funciones de auditoría externa durante el ejercicio económico 2020. Para ello la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público mantuvo diferentes reuniones con las firmas de profesionales KPMG y Deloitte, a las que se les solicitó la presentación de una propuesta de servicios que contemple al Banco y sus sociedades controladas del país y del exterior. De los presupuestos presentados, la Superintendencia informa que: 1º) la diferencia económica existente entre los presupuestos presentados por las firmas KPMG y Deloitte no resulta significativa; 2º) se ha obtenido un precio inferior a los valores standard de mercado; 3º) Deloitte también ofrece sus servicios de auditoría al Accionista Controlante Banco do Brasil y esto supone una mayor eficiencia operativa en el proceso de revisión y emisión de los Estados Financieros de Banco Patagonia S.A.; y 4º) El estudio KPMG se desempeña como auditor externo de la Entidad desde el ejercicio económico 2013, considerándose como una buena práctica profesional la rotación periódica de los profesionales designados en dicha función. Por otra parte, de acuerdo con las “Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras” del BCRA, el Comité de Auditoría-BCRA debe “recomendar al Directorio los candidatos para desempeñarse como Auditor Externo de la Entidad, así como las condiciones de contratación”. En este sentido, el Comité presentó un “Informe” que contiene una evaluación de los antecedentes considerados, las razones que fundamentan la designación de un contador público en el cargo y una revisión de los antecedentes correspondientes a los profesionales a desempeñarse como Auditor Externo titular y suplente de la firma Deloitte, los Señores Gustavo Gabriel Ramón Carbballal y Eduardo Rubén Selle, respectivamente. Luego de un amplio intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad, proponer a la Asamblea de Accionistas la designación de la firma de profesionales Deloitte para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio económico 2020 de Banco Patagonia S.A. y sus Sociedades Controladas del país y del exterior, y proponer que se designe en representación de Deloitte a los Señores Gustavo Gabriel Ramón Carbballal y Eduardo Rubén Selle como Auditor Externo Titular y Suplente, respectivamente. Dicha propuesta se formalizará en el punto tercero de la presente acta, junto con el resto de las propuestas que se efectúen a los asuntos de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el ejercicio 2020.-----

2. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El Sr. Presidente informa que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para someter a su consideración la documentación correspondiente a los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.19 y el 31.12.19, que fueran aprobados en la Reunión de Directorio Nº 2778 del 19 de febrero del corriente año, así como el tratamiento de los resultados, honorarios de Directores y Síndicos y su gestión durante dicho período, designación de Directores, elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación del Auditor Externo para el ejercicio 2020. A efectos del pago de dividendos y en función de la Comunicación “A” 6886, se informará que se solicitará la respectiva autorización previa del BCRA para la distribución de resultados. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de abril de 2020 a las 15:00 hs., en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día y sus respectivas notas de convocatoria:

- 1) *Designación de dos accionistas para firmar el Acta.*
- 2) *Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.19 y el 31.12.19, de acuerdo con la Ley General de*

Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA).

- 3) *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 8.815.824.400,53 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.*
- 4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*
- 5) *Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.*
- 6) *Designación de Directores.*
- 7) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*
- 8) *Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.*
- 9) *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020.*
- 10) *Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020.*
- 11) *Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2020.*
- 12) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 17 de abril de 2020, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, CABA.-----

Acto seguido, el Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo a la normativa vigente, la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria que acaba de ser aprobada, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de distribución masiva, por el término de 5 días. Al respecto, propone que, además del Boletín Oficial, la misma sea publicada en el Diario La Nación, y se autorice en forma individual e indistinta, a los Sres. João Carlos de Nobrega Pecego y/o Oswaldo Parré dos Santos y/o Rubén Miguel Iparraguirre y/o Delano Valentim de Andrade a suscribir los correspondientes avisos de publicación. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta del Sr. Presidente resulta aprobada en forma unánime. -----

3. PROPUESTAS DE DIRECTORIO: El Sr. Presidente continúa en uso de la palabra, y manifiesta que a los efectos de facilitar la votación de los accionistas en la Asamblea, resulta conveniente contar con una propuesta del Directorio al respecto. Luego de un intercambio, se resuelve por unanimidad dejar constancia de la propuesta de voto del Directorio, para los puntos del orden del día en los que exista tal propuesta, las que serán del siguiente modo:

- 1) *Designación de dos accionistas para firmar el Acta.*

Se propone que se designe para firmar el Acta, al representante de la Provincia de Rio Negro por las Acciones Clase "A" y al representante de Banco do Brasil S.A. por las Acciones Clase "B".

2) *Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.19 y el 31.12.19, de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA).*

Se propone que se apruebe la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, como fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad.

3) *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 8.815.824.400,53 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.*

Se propone que se apruebe el Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05 de la siguiente manera: a) destinar \$ 3.526.329.760,21 a Reserva Legal; b) destinar \$ 14.105.319.040,84 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA; c) desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 8.815.824.400,53, para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, declarando un dividiendo en efectivo de \$12,258753791 por acción, sujeto a la previa autorización del BCRA. Los dividendos serán puestos a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo reglamentado, a partir de haber sido notificada la Sociedad de la autorización del BCRA.

4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*

Se propone que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

5) *Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.*

Se propone aprobar la propuesta de pago de remuneraciones al Directorio por un total de \$ 152.548.774.- ya imputado en los resultados del ejercicio 2019.

6) *Designación de Directores.*

Este Directorio no formula propuesta para este punto.

7) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*

Se propone que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

8) *Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.*

Se propone aprobar la propuesta de pago de remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 7.758.356 ya imputado en los resultados del ejercicio 2019.

9) *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020.*

Este Directorio no formula propuesta para este punto.

10) *Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020.*

Se propone que se designe a la firma de profesionales Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2020 y a sus representantes, los Señores Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Eduardo Rubén Selle como Auditor Externo titular y suplente, respectivamente.

11) *Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2020.*

Se propone aprobar la propuesta del Comité de Auditoría-CNV de \$ 1.100.000 como presupuesto anual para el ejercicio 2020 de dicho Comité.

12) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

Se propone que se autorice a los representantes legales de la Sociedad a elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea, y a las siguientes personas, Emilio Merovich, Raúl Luis Arcondo, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en dicha Asamblea.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:30 hs.-----

Firmantes: João C. de Nobrega Pecego (Por sí y por Marcio Hamilton Ferreira), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Marvio Melo Freitas), Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.